



Señor Agente,

Para su conocimiento y consideración, copiamos mail recibido de la Jefa de Departamento de Fiscalización de Agentes Especiales de la DNA, que informa respecto de prórroga de la Resolución N° 962 de 24.02.15., sobre LIBRO CIRCUNSTANCIADO y que detallamos a continuación:

----- Original Message -----

From: [Susana Cruzat Osten](#)

Sent: Monday, April 06, 2015 4:32 PM

Subject: Libro Circunstanciado

“Estimados Sres. ANAGENA y Cámara Aduanera:

Junto con saludar, informo a ustedes que se ha determinado prorrogar la puesta en marcha de la Resolución N° 962 de 24.02.15, sobre LIBRO CIRCUNSTANCIADO, hasta nuevo aviso.

La resolución de prórroga se remitirá próximamente y se les enviará una copia.

Se solicita informar esta medida a sus asociados.

Saludos”

Susana Cruzat Osten

Contador Auditor

Jefa Depto. Fiscalización de Agentes Especiales

Subdirección de Fiscalización

Servicio Nacional de Aduanas



Saludos cordiales,

Denitt Farías Flores

Gerente (I)

Cámara Aduanera de Chile A.G.

DFF/sva